

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6569

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 168,400 al 173,000. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, tramo Las Fraguas-Somahoz», término municipal de Los Corrales de Buelna.*

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 1 al 6. Fecha: 25 de marzo de 1977. Hora: A las diez treinta horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir, personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.127-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

#### Término municipal de Los Corrales de Buelna

Finca número 1. Expediente número 69-1. Propietario: Ayuntamiento. Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 0,5280 hectáreas. Cultivo: Monte alto.

Finca número 2. Expediente número 69-1. Propietario: Ayuntamiento. Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 0,2240 hectáreas. Cultivo: Monte alto.

Finca número 3. Expediente número 69-5. Propietario: Manuel Fernández López. Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 2,0775 hectáreas. Cultivo: Prado 2.º

Finca número 4. Expediente número 69-2. Propietario: Julián Díaz Pedrosa. Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 0,3320 hectáreas. Cultivo: Prado 2.º

Finca número 5. Expediente número 69-3. Propietario: Manuel Rasilla González. Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 0,2180 hectáreas. Cultivo: Monte alto.

Finca número 6. Expediente número 69-4. Propietario: «José María Quijano, S. A.». Paraje: Monte del Brazo. Superficie: 0,0980 hectáreas. Cultivo: Arboles de ribera.

6570

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 168,400 al 173,000. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, tramo Las Fraguas-Somahoz», término municipal de Arenas de Iguña.*

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: Del 1 al 5. Fecha: 25 de marzo de 1977. Hora: A las doce treinta horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir, personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.128-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

#### Término municipal de Arenas de Iguña

Finca número 1. Expediente número 70-3. Propietario: Monte Rodil y Bustantigua. Paraje: Media Hoz. Superficie: 0,7505 hectáreas. Cultivo: Pinar.

Finca número 2. Expediente número 70-4. Propietario: «Sección Hidráulica del Norte». Paraje: Media Hoz. Superficie: 1,5787 hectáreas. Cultivo: Arboles de ribera.

Finca número 3. Expediente número 70-2. Propietario: «José María Quijano, S. A.». Paraje: Media Hoz. Superficie: 3,4792 hectáreas. Cultivo: Erial.

Finca número 4. Expediente número 70-2. Propietario: «José María Quijano, S. A.». Paraje: Media Hoz. Superficie: 0,0185 hectáreas. Cultivo: Erial.

Finca número 5. Expediente número 70-1. Propietario: Junta Vecinal de Mostrorizo. Paraje: La Venta. Superficie: 0,0013 hectáreas. Cultivo: Monte bajo.

6571

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 168,400 al 173,000. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, tramo Las Fraguas-Somahoz», término municipal de Cieza.*

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: Del 1 al 5. Fecha: 25 de marzo de 1977. Hora: A las once treinta horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Cieza, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir, personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 4 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—2.129-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS

#### Término municipal de Cieza

Finca número 1. Expediente número 76-1. Propietario: Ayuntamiento. Paraje: La Venta. Superficie: 1,2528 hectáreas. Cultivo: Pinar.

Finca número 2. Expediente número 76-3. Propietario: «José María Quijano, S. A.». Paraje: La Venta. Superficie: 0,3670 hectáreas. Cultivo: Arboles de ribera.

Finca número 3. Expediente número 76-2. Propietaria: Tomasa Pilate. Paraje: La Venta. Superficie: 0,0137 hectáreas. Cultivo: Edificación.

Finca número 4. Expediente número 76-2. Propietaria: Tomasa Pilate. Paraje: La Venta. Superficie: 0,0025 hectáreas. Cultivo: Edificación.

Finca número 5. Expediente número 76-4. Propietario: Roberto Sánchez Pilate. Paraje: La Venta. Superficie: 0,0107 hectáreas. Cultivo: Edificación.